



Comunicación 2020

Respondiendo a la crisis, preparando a la Cooperación Española para un mundo diferente

Borrador Final

*(pendiente de aprobación por parte del pleno del Consejo de Cooperación)

Contenido

Introducción.....	1
1. LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL 2020: EL AÑO DE LA RESPUESTA A LA CRISIS DEL COVID-19 Y DEL AVANCE DE LAS REFORMAS.....	3
2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y RESULTADOS ESPERADOS EN 2020.....	4
3. UNA NUEVA VISIÓN DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA. LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA XIV LEGISLATURA.	9
Una nueva visión de la Cooperación Española.....	10
Objetivos para la legislatura: Reformas clave.....	12
Calendario.....	12

Versión 23/04/2020

Introducción

El 11 de marzo de 2020, la OMS declaró la infección por un nuevo coronavirus, el COVID-19, como pandemia. Asistimos a una situación excepcional sobrevenida de una magnitud nunca vista, con consecuencias catastróficas. La irrupción del COVID-19 y su rápida diseminación mundial hasta representar una pandemia en todos los lugares del mundo nos sitúa en un terreno desconocido que nos dejará un mundo diferente.

La crisis del COVID-19 va a tener un impacto de enorme magnitud en los países y comunidades más vulnerables, muy especialmente en África. La crisis tiene el potencial no sólo de causar ingentes pérdidas humanas, sino también de revertir los progresos sociales de reducción de la pobreza y el hambre de las últimas décadas, acentuar crisis humanitarias ya existentes, así como las desigualdades existentes – entre mujeres y hombres, entre personas con discapacidad o diversidad funcional y entre otros colectivos marginados. El avance en la Agenda 2030 está comprometido a largo plazo, y el principio de **“No dejar a nadie atrás”** debe ser uno de los que inspiren la respuesta a esta crisis.

Además, el mundo se enfrenta a esta pandemia en un contexto en el que otros grandes retos globales, como la emergencia climática y ambiental, continúan siendo amenazas para el desarrollo y el bienestar de las personas y cuyos impactos también afectan en mayor medida a los países y comunidades más vulnerables. Por otro lado, si la lucha contra la pandemia no se establece en todos los frentes, dada la enorme capacidad de contagio del virus, no conseguiremos acabar con este problema global en el medio plazo.

En este contexto, resulta imprescindible contemplar, en la respuesta global ante la crisis, el apoyo a aquellos países y grupos más frágiles que cuentan con sistemas débiles tanto de salud, como de agua, saneamiento e higiene, de producción de alimentos y de educación. su vez, más allá de la ayuda de emergencia, cabe destacar ahora más que nunca la importancia de la labor de la cooperación al desarrollo para luchar contra las desigualdades entre países y dentro de los mismos, compartir experiencias y aprendizajes en la gestión de pandemias y crisis en el pasado, reforzando los servicios sociales básicos, fortaleciendo a las instituciones y ayudando a relanzar la economía y reactivar el tejido productivo local para afrontar las consecuencias del desplome de las frágiles economías de los países más débiles y endeudados que, de otro modo, seguirán teniendo dificultades para enfrentar situaciones como la que estamos viviendo ahora y en el futuro.

El avance en la Agenda 2030 está comprometido a largo plazo, y la sostenibilidad ambiental y el principio de **“No dejar a nadie atrás”** debe ser uno de los que inspire la respuesta la crisis en la línea de los compromisos demandados por el Secretario General de la ONU para **“una década de acción y aceleración”**. Aunque es difícil calibrar su impacto y no cabe esperar una rápida superación de la emergencia, es importante apuntar soluciones de largo plazo a los retos globales a los que nos enfrentamos. A la hora de abordar la respuesta a medio y largo plazo ante esta crisis, resulta fundamental tomar en consideración la estrecha interrelación existente entre este tipo de emergencias sanitarias y la crisis ecológica y climática global. La destrucción y fragmentación de los hábitats naturales, junto con el comercio de especies silvestres, se han identificado entre los principales factores que pueden causar o exacerbar la aparición y expansión de este tipo de enfermedades zoonóticas. También es necesario tener en cuenta la mayor dependencia de las

poblaciones más pobres y vulnerables, de los servicios ambientales ofrecidos por los bosques y ecosistemas naturales, para su subsistencia y fijación en el medio rural.

En la actual situación, es necesario poner en valor el tipo de cooperación que España ha estado haciendo en los últimos años y que esta crisis pone de relieve: la que se ha desplegado para el fortalecimiento de las capacidades de los Estados democráticos y las sociedades para ser resilientes e inclusivas, con administraciones públicas que velen por los derechos humanos, sistemas de salud y educación, de ciencia y tecnología, agentes sociales y organizaciones sociales más fuertes.

En este contexto, se trata de apoyar a los países con los que habitualmente se viene trabajando en el ámbito de la acción humanitaria en particular, y la cooperación para el desarrollo, en general, ya que en ellos, muy probablemente, la situación se complicará enormemente con la llegada del virus, en tanto que no tienen capacidad por sí solos para hacer frente con medidas de contención y de atención al volumen de pacientes que se prevé, además de la incidencia que tendrá en el resto de sectores, como por ejemplo las graves consecuencias en la educación y en el acceso a medios de vida, y en los escenarios de reconstrucción, con especial impacto en las mujeres y la infancia.

La prioridad este año 2020 es, sin lugar a duda, la respuesta inmediata a esta emergencia y el fortalecimiento de los sistemas de preparación y respuesta a emergencias y desastres de los países socios, y en el contexto de esta crisis, con especial énfasis en la preparación y respuesta a emergencias de salud pública, incluyendo el apoyo a los sistemas de salud locales y/o nacionales, evitando la discontinuidad de programas ya en curso que dan respuesta a necesidades que siguen existiendo. En segundo lugar, preparar la recuperación de las personas y grupos más discriminadas o excluidas y sus derechos: reforzar la protección social y ambiental y garantizar la seguridad alimentaria y la nutrición, el acceso a la educación y a los servicios sociales básicos, el empleo y el apoyo a las microempresas, PYMES, empresas de Economía Social, así como el sector informal, contribuyendo a recuperar economías incluyentes y sostenibles que van a quedar afectadas.

Nos encontramos en un momento clave para hacer frente a los múltiples retos que se nos presentan, de modo que se sienten las bases hacia un futuro en el que se fortalezcan la resiliencia de nuestra sociedad y nuestra economía, a través de la prevención y la capacidad de respuesta. La Cooperación Española por ello, no puede dejar de reaccionar y situarse como una herramienta fundamental que deberá reforzarse de cara a la gestión de crisis y retos globales en un mundo Post-Covid. Si la reforma de la Cooperación Española para hacerla más eficaz y eficiente, capaz de aportar mejoras en la vida de las personas y sus entornos e instituciones, con más impacto canalizando una recuperación de recursos para alcanzar el 0.5% de la RNB al final de la legislatura, era ya un compromiso firme, el nuevo reto al que nos enfrentamos con el COVID-19 la hace más necesaria si cabe.

Por este motivo, este año la Comunicación 2020 presenta en primer lugar los objetivos y resultados esperados para este ejercicio – incorporando la respuesta a la crisis-, presentando posteriormente el esbozo de una nueva visión de la Cooperación Española de cara a la presente legislatura, la legislatura de la reforma en profundidad de la política y del sistema de la Cooperación Española. En este apartado se describen los pasos que se darán para el año 2020 en este contexto, el calendario de reformas para los próximos 4 años y los objetivos que se perseguirán. Se presenta en Anexo, siguiendo la

recomendación del Consejo de Cooperación, el balance de la comunicación 2019 donde se reflejan los progresos y los avances realizados y las tareas que han quedado pendientes.

1. LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL 2020: EL AÑO DE LA RESPUESTA A LA CRISIS DEL COVID-19 Y DEL AVANCE DE LAS REFORMAS

Este año se presentan dos objetivos generales que orientarán nuestros esfuerzos. Uno de ellos, de carácter urgente, referido a la absoluta prioridad de responder a la crisis general por la pandemia del COVID-19 y que acentúa vulnerabilidades y crisis preexistentes; el segundo, de carácter interno, orientado a preparar a la Cooperación Española para los retos de la próxima década.

Elaboraremos, con la máxima presteza, una estrategia de respuesta a la crisis que incorpore una visión a largo plazo y una reorientación de la cooperación en el corto y medio plazo. Contendrá una respuesta también inmediata y operativa, desplegando y reorientando los recursos del sistema, tanto públicos como privados, y de iniciativa social, para hacer frente a la pandemia. Con una propuesta también para las ONG y otros actores, para formar parte de una "gran alianza" contra la pandemia y sus efectos económicos y sociales en las personas excluidas, discriminadas o que se ven aún más excluidas en la crisis, con especial énfasis en las mujeres y la infancia, "para que nadie quede atrás".

La prioridad inmediata este año 2020 es la respuesta a corto y medio plazo a esta emergencia:

- 1) A corto plazo: fortalecimiento rápido de los sistemas de prevención, salud y respuesta de nuestros países socios, con perspectiva de género e interseccionalidad, asegurando la participación de las comunidades; reforzar el acceso a la alimentación, la protección social y asegurar la capacidad económica y financiera de sus economías para sostener esta respuesta y proteger el empleo y las micro y pequeñas empresas; y asegurar el aporte de las figuras e instancias educativas en la sensibilización, prevención y atención.**
- 2) A medio plazo: preparar la recuperación de las personas y comunidades que han sufrido mayor impacto por el efecto de las crisis, y por tanto pérdida de derechos, con especial atención a los derechos de mujeres e infancia; y asegurar la seguridad alimentaria y nutrición, la educación y los servicios sociales básicos, el empleo y apoyar las microempresas, PYMES, empresas de Economía Social, así como el sector informal, contribuyendo a recuperar economías incluyentes.**

Sin ser la inmediata, la urgencia del "día después" será dar respuesta a la necesidad de una nueva gobernanza global y a retomar el horizonte de la Agenda 2030 y el Acuerdo de París. Siendo lo más urgente el afrontamiento a corto y medio plazo, debemos afrontar esta crisis con una **visión a largo plazo sólida y consistente: que la respuesta a esta y futuras crisis está en alcanzar los ODS a tiempo e implementar la Agenda 2030 y el Acuerdo de París en toda su profundidad.**

Desde la perspectiva interna, es más urgente si cabe avanzar en la agenda de reformas ya establecida, y con una visión que abarca toda la legislatura. En 2020 el objetivo es sentar las bases de un consenso sobre la reforma del sistema de cooperación, y en particular:

1. **Nueva Ley de Cooperación internacional para el Desarrollo Sostenible**, a través de un proceso participativo de todos los actores sociales y políticos de la CE.
2. **Reforma y refuerzo del sistema de Cooperación y de la AECID** en el marco de un nuevo contexto mundial.
3. **Reorientación de las prioridades de la Cooperación Española** para hacerla más selectiva y eficaz, respondiendo a los rasgos de identidad que queremos tenga la misma.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y RESULTADOS ESPERADOS EN 2020

Los objetivos específicos y resultados esperados para este 2020 que desarrollan los objetivos generales, así como los principales resultados esperados, son los siguientes:

1. Enfrentar la emergencia del COVID-19, haciendo pleno uso de la Estrategia de Acción Humanitaria e integrando nuevas prioridades a medio y largo plazo

- I. **Responderemos a la emergencia del COVID-19** a través de todos los instrumentos disponibles y modos de trabajo previstos en la Estrategia de Acción Humanitaria, reforzando el nexo humanitario y desarrollo. Ello se realizará con un compromiso más allá del sanitario o de necesidades básicas, fortaleciendo la participación de agentes sociales locales en cada contexto.
- II. Reforzaremos la **colaboración con la cooperación descentralizada** y con otros actores en la respuesta humanitaria.
- III. **Alinearemos nuestra acción humanitaria con el Plan Global de Respuesta Humanitaria de las Naciones Unidas** al COVID-19 e impulsaremos la identificación de una respuesta inmediata, y también a medio y largo plazo.
- IV. **Seguiremos apoyando el Grand Bargain y el Pacto Mundial de los Refugiados**, para lo cual pondremos el foco con especial atención la situación de los campos de refugiados y la población desplazada y en la protección de las mujeres y la infancia.

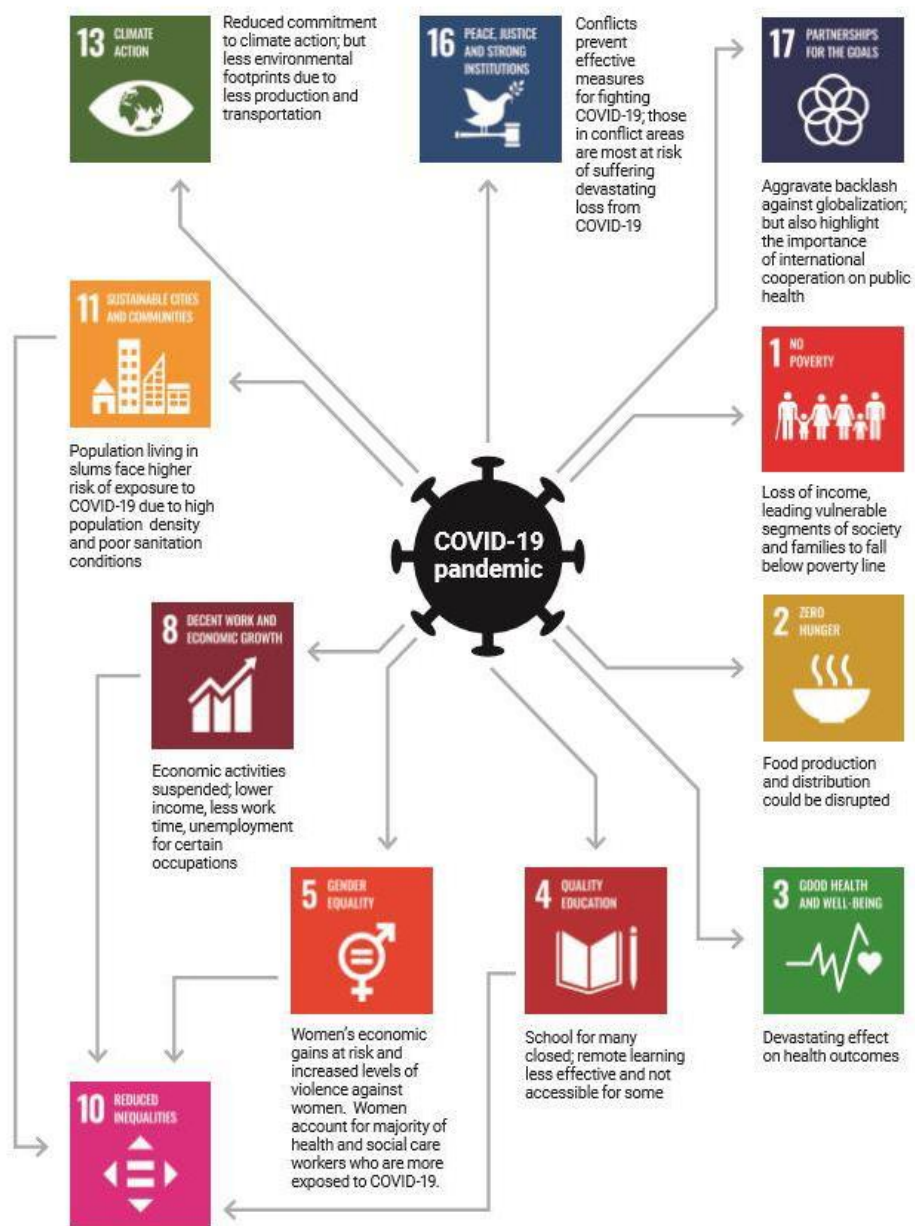
2. Impulsar una respuesta multilateral coordinada a la crisis del COVID-19, manteniendo la centralidad de la Agenda 2030 como visión de largo plazo, a través del ejercicio de un multilateralismo activo

- I. **Apoyaremos una respuesta coordinada y eficaz del sistema de las Naciones Unidas y de las principales instituciones financieras internacionales** a la crisis del COVID-19, reforzando el liderazgo del Secretario General, de la OMS y de los coordinadores residentes sobre el terreno, y buscando la máxima coherencia de políticas.
- II. **Apoyaremos la respuesta conjunta y coordinada de la Unión Europea bajo el enfoque *Team Europe***, en apoyo a los países y comunidades más vulnerables en la respuesta inmediata y a medio plazo a la crisis del COVID-19, integrando la Cooperación Española en esta respuesta conjunta.
- III. **Impulsaremos en el seno del G20 una respuesta coordinada y decidida de la comunidad internacional, financiera y económica en apoyo a los países más vulnerables ante la crisis del COVID-19, incluyendo la moratoria en el servicio de la deuda y la consideración de su alivio en coordinación con la comunidad internacional. Reforzaremos la transversalidad de la Agenda 2030 y el Acuerdo de París** en todo su trabajo, en especial en el Canal de Finanzas.
- IV. **Estableceremos Estrategias Globales** para los ODS3 -Salud Global para todas las personas- y ODS2 -una alimentación sana, ecológica e incluyente para tod@s a través de una agricultura sostenible e inclusiva. Avanzaremos, de manera acorde, una nueva generación de **Marcos de Asociación Estratégicos con las Naciones Unidas** alrededor de ODS y sus objetivos, que integren el refuerzo a las agencias especializadas en su papel normativo.
- V. **Suscribiremos los Marcos de Asociación Estratégica con UNICEF y FNUAP.** Se reforzarán a través de estos acuerdos la potenciación de las capacidades para la empleabilidad de la juventud (*"Generation Unlimited"*) reforzando el liderazgo de la OIT, así como para la igualdad de género y los derechos y la salud sexual y reproductiva. Se seguirán desarrollando los Marcos de Asociación ya firmados y aún vigentes, como ONU mujeres o PNUD.
- VI. **Aseguraremos que la Unión Europea ponga de manera efectiva la Agenda 2030 y el Acuerdo de París en el centro del proyecto europeo y de su acción exterior en el nuevo período.** Para ello, es necesario asegurar que el nuevo Marco Financiero de Financiación, y concretamente su Rúbrica VI y el NDICI, se empleen en su totalidad al cumplimiento de los ODS de forma eficaz, impulsando la financiación para el desarrollo y la movilización de fondos públicos y privados. Será fundamental incidir en la nueva arquitectura de cooperación financiera para el desarrollo y el clima de la UE. Asimismo, se trabajará para que España contribuya al proceso de programación de la ayuda europea. Defenderemos que el instrumento de acción humanitaria tenga recursos suficientes.
- VII. **Seguiremos implementando, en este nuevo contexto, la asociación estratégica con el sistema de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible sobre la Reforma, concentrando los fondos en cantidad y calidad (core)**, de acuerdo con los criterios de calidad contenidos en el "Pacto por la Financiación" del Secretario General de las Naciones Unidas. Para ello, se concentrarán las contribuciones, priorizando los fondos regulares y alineados a los planes estratégicos de las entidades, y se apoyará el Fondo Conjunto de NNUU para la Agenda 2030 así como el Fondo Especial para el sistema de Coordinadores Residentes.
- VIII. **Impulsaremos globalmente la localización de los ODS conjuntamente con las Comunidades Autónomas, la FEMP y los fondos de solidaridad**, incluyendo el apoyo a la iniciativa Local 2030

del SG Guterres, para avanzar en una agenda que se construya de “abajo a arriba”, desde los territorios y desde lo local.

IX. Impulsaremos las estrategias internacionales para la igualdad de género y los derechos de las mujeres, en el marco del proceso post Beijing +25, ICPD de El Cairo, proceso elaboración del EU Plan de acción de género (GAP III) de la Unión Europea, entre otros.

FIGURE 5: COVID-19 AFFECTING ALL SDGS



Source: UNDESA

3. Impulsar el ODS 17 y las alianzas con nuestros socios, con todos los actores de la CE y a todos los niveles, para apoyar a los países en su respuesta al COVID-19 e implementar la Agenda 2030 y el Acuerdo de París de forma coherente

- I. **Movilizaremos todas las capacidades de la cooperación española y de todos sus instrumentos**, en respuesta a la crisis, bajo el liderazgo de la AECID: Cooperación Técnica y asistencia técnica pública (FIIAPP), cooperación financiera (FONPRODE), cooperación a través de ONGD, apoyo directo sectorial y presupuestario a países socios. Se buscará el apoyo a ámbitos críticos, concretamente:
- Fortalecer los sistemas públicos de prevención, salud y respuesta, en el marco de la respuesta de salud pública de los países socios, y con especial atención a los derechos y salud sexual y reproductiva y la violencia de Género - considerando que estos aspectos pueden verse severamente afectados durante la pandemia,
 - Asegurar la resiliencia del tejido productivo, los medios de vida, el empleo y las microempresas, las PYMES, empresas de Economía Social, y la realidad de las personas en el sector informal. Fortalecer la formación técnica para contribuir a esta resiliencia en el medio plazo.
 - Reforzar los mecanismos de protección social - con medidas específicas para la infancia -, y asegurar la capacidad económica y financiera de los países, apoyando la capacidad de los países menos desarrollados para poner en marcha políticas de reactivación económica contracíclicas.
 - Asegurar la seguridad alimentaria y la nutrición, reforzando la producción y mercados locales de alimentos.
 - Mejorar el acceso al agua y saneamiento, higiene (WASH), apoyando la prevención y educación en hábitos saludables en la escuela.
 - Reforzar la gobernanza basada en sistemas democráticos, la gobernabilidad, el diálogo social, y las capacidades de la administración ante la crisis.
 - Reforzar el tejido social y organizativo y los entornos facilitadores como garantía de derechos.
- II. **Movilizaremos la colaboración de todos los actores sociales en la respuesta al COVID-19, particularmente a las ONGD sobre el terreno, organizaciones de base y sociales, así como las comunidades y organizaciones de la sociedad civil locales, al tiempo que estableceremos alianzas con las empresas y el sector privado.**
- III. **Continuaremos relanzado el apoyo a las estrategias y políticas para el desarrollo sostenible de nuestros países socios**, reforzando su orientación a resultados (ODS), e integrando de manera eficaz en los MAP la respuesta a la crisis. Continuaremos apoyando las líneas de trabajo a largo plazo ya identificadas que abordan cuestiones estructurales. De este modo, si la situación de crisis lo permite, se espera **firmar a lo largo del 2020 MAP con: Paraguay, Filipinas, Honduras,**

Colombia, Jordania, Mozambique, Palestina, Mali y Níger; y Acuerdo de Cooperación Avanzada con Cabo Verde.

- IV. Trabajaremos activamente con la UE y nuestros socios europeos para seguir trabajando e impulsando el **establecimiento de Acuerdos de Programación Conjunta UE** en los países de interés de la CE, para mejorar la coordinación y el alineamiento.
- V. Avanzaremos en un **pacto por la localización de los ODS, que articule estratégicamente la cooperación de las CCAA y los gobiernos locales**, con una mejor coordinación y evitando duplicidades. Se creará el grupo de trabajo de armonización de instrumentos y procedimientos con las CCAA, y se les incorporará, junto con el resto de actores de la Cooperación Española, en los procesos de los Marcos de Asociación País.
- VI. Revisaremos el programa Masar en los países de África y de Oriente Medio con el **lanzamiento del Programa Masar Agua, y la actualización del enfoque de género en desarrollo dentro del mismo.**
- VII. **Acordaremos un marco de relación estratégica renovado con las ONGD**, e impulsaremos marcos con las organizaciones representantes de las empresas y los sindicatos.
- VIII. **Adaptaremos las prioridades de nuestra cooperación bilateral y multilateral** -MAPs, futuro Plan Director- en coherencia con las recomendaciones y prioridades a medio y largo plazo por las Naciones Unidas.
- IX. **La Fundación Carolina reprogramará las estancias de los becarios y programará tres bloques de iniciativas que adaptan la actividad habitual al nuevo escenario**, con énfasis especial en modelos virtuales: i) Estudios sobre el impacto de la crisis (y la postcrisis) como oportunidad para relanzar el desarrollo y la cooperación en Iberoamérica, ii) Iniciativa de seminarios virtuales (webinars), iii) Convocatoria para la presentación de trabajos escritos que recojan experiencias innovadoras de formación virtual y usos de las nuevas tecnologías en Iberoamérica para enseñanza superior.

4. Impulsar la Agenda de Acción de Addis Abeba y reforzar la coherencia de políticas

- I. **Reformaremos la arquitectura del sistema de cooperación financiera española**, maximizando su impacto en el marco de los ODS, optimizando la arquitectura, instrumentos, integración de actores y fondos disponibles, en particular el FONPRODE, mejorando su efectividad e impacto. Reforzaremos las capacidades de identificación de proyectos, la diligencia debida en cuanto a impacto en los Derechos Humanos y laborales, impacto social, ambiental, de género y en la gobernanza.
- II. **Impulsaremos** la movilización integrada de todos los recursos financieros – públicos y privados – y todos los medios de implementación – flujos de inversión, recursos domésticos, etc. – dirigidos a la consecución del desarrollo sostenible, de acuerdo con las necesidades de la Agenda para la Acción de Addis Abeba.

- III. **Seguiremos impulsando la Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible**, en el marco del Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030 y la coordinación con la Secretaría de Estado para la Agenda 2030, aplicando la Recomendación del Consejo de la OCDE sobre este ámbito y poniendo las bases para un mecanismo institucional de CPDS que incorpore la dimensión internacional de la coherencia y el papel de los diversos actores.

5. Reforzar el seguimiento de resultados, la transparencia y la evaluación

- I. **Seguiremos impulsando la transparencia y la rendición de cuentas, mediante la iniciativa IATI.**
- II. **Culminaremos el diseño de Info@ODS:** una plataforma renovada y modernizada de seguimiento de AOD, resultados en los ODS, de la actividad evaluativa, y de todo el ciclo de la Cooperación Española: Info@ODS.
- III. Se **avanzará en la implementación del nuevo sistema de cómputo TOSSD.**
- IV. **Seguiremos impulsando la transparencia** y la integridad del sistema de cómputo de AOD y TOSSD en el ámbito CAD (OCDE) en el marco de la cooperación financiera (Bancos Multilaterales y DFIs).
- V. **Avanzaremos dentro de la Cooperación Española tanto en la toma de decisiones basadas en la evidencia** como en la consolidación de los avances en transparencia de cara a nuestros socios y a la ciudadanía, mediante las siguientes líneas de trabajo:
- **Adaptación de la actividad evaluativa al nuevo contexto generado por la pandemia COVID 19:** revisión del marco de evaluación, orientación hacia el aprendizaje y la identificación de buenas prácticas, su comunicación y diseminación y apoyo al resto de áreas del ciclo del proyecto (planificación y seguimiento).
 - Gestión de las evaluaciones centralizadas previstas en el Plan Bienal de Evaluaciones 2019-2020 y en su Actualización (2020), haciendo hincapié en **proyectos de evaluación conjuntos con otros donantes.**
 - **Desarrollo de un sistema de información sobre evaluaciones (Info@Eval) en el marco de la plataforma Info@ODS,** cuyo prototipo se prevé tener en 2021.
 - **Inicio de una línea de trabajo ("Historias de Impacto")** que, en colaboración con otras instituciones, estará orientada a analizar, recopilar y difundir resultados e impacto tangibles de los grandes programas financiados por la Cooperación Española en el pasado.

3. UNA NUEVA VISIÓN DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA. LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA XIV LEGISLATURA.

Cumplidos cinco años desde la puesta en marcha de la Agenda 2030, la evidencia ha mostrado que el ritmo actual no nos llevará a alcanzar los ODS a tiempo. Los próximos diez años serán decisivos para evitar los peores escenarios, y por ello, el Secretario General de las Naciones Unidas, Antonio Guterres, ha hecho un **llamamiento a todos los sectores de la sociedad a la movilización para "una década de**

acción y aceleración”. Un llamamiento urgente que fue **recogido por los Jefes de Estado y de gobierno en la Cumbre ODS en septiembre de 2019**, donde acordaron tomar medidas que permitan encauzar al mundo a tiempo en la senda hacia el logro del desarrollo sostenible y la prosperidad compartida.

Esta década para la acción debe llevar aparejada una movilización masiva de los medios de implementación necesarios para pasar, definitivamente, de los “miles de millones” a los “billones” necesarios para impulsar la transformación. Y asimismo es preciso impulsar una transición ecológica justa a escala global que garantice la preservación de los ecosistemas, capaz de erradicar la pobreza, reducir las desigualdades, asegurar el derecho a una alimentación sana, sostenible y nutritiva para todos, acabar con la desigualdad de género y asegurar la protección de los derechos de la infancia y las oportunidades educativas, de empleo digno, de formación, de cultura a todas las personas jóvenes –especialmente en África y en América Latina. Y solo es posible cumplir este compromiso **adoptando reformas profundas y de gran calado**. La década de acción requiere que todas las instituciones, públicas y privadas, a escala local, nacional o internacional, trabajen de forma conjunta y coordinada, aprovechando así la oportunidad que el desarrollo sostenible nos ofrece. La crisis sanitaria del COVID-19 y sus previsibles consecuencias económicas, sociales y políticas no hacen sino reforzar estas prioridades.

Desde España, con igual responsabilidad, **se ha de impulsar una profunda reforma de la Cooperación Española, y así responder a la década para la acción por los ODS y la sostenibilidad medioambiental y el clima, con un enfoque de igualdad de género**, teniendo en cuenta que la cooperación internacional para el desarrollo tiene un papel catalizador clave. El alineamiento de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) con la acción climática y las respuestas a las crisis ecológicas en los países más vulnerables será determinante para la sostenibilidad y la prevención de crisis, siendo para ello clave dar respuesta integrada a las estrategias de desarrollo sostenible y a las Contribuciones Nacionales Determinadas al Acuerdo de París.

Una nueva visión de la Cooperación Española

España asumió la Agenda 2030 los ODS como proyecto de país, y ha intensificado su papel como país clave contra el calentamiento global y a favor del impulso a una transición ecológica justa. Por ello, el compromiso con la década de acción y aceleración es primordial.

De este modo, el marco normativo, conceptual, metodológico e institucional de la cooperación española deben ser reformados. Una reforma que está respaldada por distintos elementos: **el Plan de Acción para la Agenda 2030 del Gobierno de España**, en el que se recoge el compromiso para **la recuperación y reforma integral de la cooperación para el desarrollo**; **el Acuerdo de Gobierno de Coalición recoge el compromiso de alcanzar el 0,5% de la Renta Nacional Bruta (RNB) para AOD a final de la legislatura**; así como con la elaboración de una nueva Ley de Cooperación y otras reformas legislativas necesarias para un cambio en profundidad del modelo institucional de la cooperación española, que incluirá la reforma y fortalecimiento de la AECID. .

Las prioridades de la cooperación se orientan al cumplimiento de los ODS, y se sintetizan, como la propia Agenda 2030, alrededor de cinco principios y referentes fundamentales: las personas –la erradicación de la pobreza en todas sus dimensiones, el desarrollo de las capacidades humanas y los derechos humanos-, el planeta –la gestión sostenible de los recursos naturales, la protección de la biodiversidad y los suelos y el clima, la paz –el estado de derecho, la construcción de la paz y la prevención de conflictos, la gobernabilidad, las instituciones-, la prosperidad compartida –el desarrollo económico inclusivo, que reduzca las desigualdades, con especial prioridad de la igualdad de género, los derechos de la infancia y el respeto a las diversidades-; y las alianzas –local, nacional, global, y con todos los actores, para el desarrollo sostenible.

De este modo, la Cooperación Española será identificada y caracterizada por unos rasgos que hagan que sea:

- ✓ una **cooperación centrada en las personas, que ponga el foco en asegurar los derechos** y en las múltiples dimensiones de la pobreza, que promueva una ciudadanía plena: el derecho a una alimentación suficiente, sostenible y nutritiva, el derecho al agua y al saneamiento, el derecho a la salud, y el derecho a la educación universales y a la educación de calidad y al trabajo decente y protección social universal –Personas.
- ✓ una **cooperación feminista**, que pone la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en el centro de las palancas de transformación desde la interseccionalidad–Personas.
- ✓ una **cooperación para la transición ecológica y la justicia climática global**, que impulsa la visión de vivir en armonía con la naturaleza, mediante la conservación, restauración y uso sostenible de los ecosistemas y de la biodiversidad, así como la transición energética y la transformación de los sistemas agroalimentarios con justicia, poniendo a las personas primero – Planeta, prosperidad.
- ✓ una **cooperación generadora de habilidades y oportunidades** de emprendimiento y de trabajo decente, especialmente para las mujeres y para los y las jóvenes - y erradicando el trabajo infantil-
- ✓ una cooperación que fomente el desarrollo del tejido productivo local, con especial atención a las MIPYIMES, refuerce el diálogo social y las alianzas multi-actor, para reforzar economías locales inclusivas y sostenibles– Personas, prosperidad.
- ✓ una **cooperación defensora de los derechos humanos**, protectora de quienes defienden al planeta y a los derechos humanos, y generadora de entornos facilitadores para la sociedad civil y las instituciones democráticas.
- ✓ una **cooperación catalizadora/inclusiva** de todas las fuentes de financiación para el desarrollo sostenible y de alianzas innovadoras – Alianzas.

- ✓ una **cooperación de abajo-arriba**, impulsora de la localización de los ODS en ciudades y territorios – Alianzas.

Objetivos para la legislatura: Reformas clave

Esta legislatura será reconocible por ser la legislatura de la reforma en profundidad de la política y sistema de la Cooperación Española y su recuperación presupuestaria, con tres ejes fundamentales:

1. **legislativo**, con una nueva Ley de Cooperación para el Desarrollo Sostenible. Se trata de culminar un proceso abierto a finales de 2018 a propuesta del Ministro, acogido con consenso en la Comisión de Cooperación del Congreso de los Diputados, que inició los trabajos preparatorios a través de una subcomisión.
2. **institucional**, reformando la arquitectura institucional en profundidad. Mandato que también forma parte del cometido de la Subcomisión del Congreso, y que además será informado por el Consejo de Cooperación. Las transformaciones institucionales incluirán la reforma de la AECID y un nuevo modelo para la cooperación financiera.
3. **presupuestaria**, con la meta de alcanzar el 0,5% al final de la legislatura. En 2021 y 2022, sobre la base de la conclusión de las reformas legislativas e institucionales – incrementando la eficacia y la capacidad de gestión – reforzando las capacidades humanas y técnica, y recursos del sistema -, y con la creación de una institución fuerte para la cooperación financiera y con el sector privado –, se daría el impulso presupuestario definitivo.

El avance de estas reformas se irá informando con carácter periódico en la Comisión de Cooperación Internacional del Congreso y del Senado, y contará con la participación del Consejo de Cooperación.

Calendario

- En 2020, se abordarán las reformas necesarias para su plena operatividad en 2021, se formulará una “nueva visión para la Cooperación Española” llamado a reorientar el actual Plan Director y se dará un impulso decisivo a la recuperación del presupuesto de AOD.
- En 2021 se habrá aprobado por las Cortes la Ley de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y el marco legislativo para la nueva arquitectura institucional. Se reforzará el presupuesto de la Cooperación Española en su vertiente bilateral.
- En 2022, estará a pleno funcionamiento el sistema de la Cooperación Española tras su reforma y el conjunto de la nueva arquitectura institucional, incluidos los instrumentos de cooperación financiera.
- En 2023, se dispondrá de un sistema de Cooperación Española reformado y un marco legal renovado y adecuado, alcanzando el 0,5% de la RNB en PGE 2023.